

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:297/2018

APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS BASES SIRSD-S DE CONCURSO N°6 PRADERAS PROVINCIA BIOBÍO 2018

Concepción, 06/03/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en la Ley N° 20.412, de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; su Reglamento D.S. N° 51 de 2011 y el D.S. N° 4 de 2017 que fija la Tabla de Costos, ambos del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Acta N° 1 del CTR de 2018 del Programa; la Resolución Exenta N° 260 de 2018 de esta procedencia de convocatoria a concurso; las facultades que invisto como Director Regional, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que por Resolución N° 260 de 2018, de esta procedencia, se realizó la convocatoria del Concurso SIRSDs **N°6 Praderas Provincia Biobío**, de la presente temporada.
- 2. Que corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta Dirección Regional, previa aprobación del concurso y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenida en Acta N° 1 de 2018 del CTR.
- 3. Que a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

RESUELVO:

- 1. Apruébese las Bases del **Concurso N°6 Praderas Provincia Biobío**, contenidas en su totalidad en los documentos en formato PDF denominados ANEXO UNO, que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte integral de la misma.
- 2. Procédase a poner dichos documentos a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página WEB correspondiente del SAG.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO UNO	Digital			

ROG/PMM

Distribución:

- Roberto Carlos Oyarzo Orellana Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos Or.VIII
- Magaly Marina Escobar Riquelme Jefa Oficina Lobesia Or.VIII
- Jorge Vargas Pérez Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes Or.VIII
- Miguel Angel Prado Tamblay Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- Vivian Cecilia Bustos Carrasco Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Juan Andrés Bustamante Vásquez Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Ana Gloria Wallace Pineda Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Viviana Sepúlveda Correa Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta Funcionario Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- Karina Soledad Solis Sourit Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán Or.VIII
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S Or.OC
- Elias Áraya Salinas Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2º Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/24941ED81F2AE8AE1BBAA4D92360DA8F0A01EA25